



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACIÓN ESTATAL DE LA
POLICÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO: SSP/PESP/DG/3653/2024

ASUNTO: Se atiende requerimiento
Hermosillo, Sonora, 28 de Octubre de 2024

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
9.08
29 OCT. 2024
RECIBIDO
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA

MTRO. RAÚL GERMÁN RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
EN HERMOSILLO, SONORA.
P R E S E N T E.-

Aprovecho el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, a renglón seguido, atiendo sus requerimientos contenidos en los oficios número SSP-CGJ/UT/2206/10/2024, SSP-CGJ/UT/2207/10/2024, SSP-CGJ/UT/2212/10/2024, SSP-CGJ/UT/2213/10/2024, SSP-CGJ/UT/2227/10/2024, relativo a las solicitudes de información que realizara el peticionario CHIRSTOPER ADRIANO COTA a través de Plataforma Nacional de Transparencia registradas bajo los números de folios 261156824000369, 261156824000370, 261156824000372, 261156824000373 y 261156824000379, y que consisten en lo siguiente:

"Estimados, por medio de la presente, solicito información detallada y actualizada al día 13 de octubre de 2024 acerca de los secuestros en el estado de Sonora, con base en el derecho de acceso a la información pública. En particular, me gustaría recibir datos relacionados con los siguientes puntos: Estadísticas de secuestros reportados en Sonora durante los últimos cinco años (desglosados por año). Tasas de resolución de casos de secuestro en el mismo periodo. Información sobre los municipios de Sonora con mayor incidencia de secuestros. Estrategias implementadas por las autoridades estatales y federales para combatir el secuestro en Sonora. Recursos y apoyo disponibles para las víctimas de secuestro y sus familias en el estado. Agradezco de antemano la atención a esta solicitud".

En ese sentido y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 128, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; 13, de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora; 2, apartado A, fracción VIII; 6 y 13; del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; 1, 4 fracción III, 8, 9 fracción I y 10 fracción XXVII; del Reglamento Interior de la Policía Estatal de Seguridad Pública, me permito dar respuesta a lo relacionado con "Estrategias implementadas por las autoridades estatales y federales para combatir el secuestro en Sonora".

Coordinación Estatal de la Policía Estatal de Seguridad Pública
Blvd. Luis Encinas Johnson esquina con callejón Obregón Col. El Torreón
Hermosillo, Sonora. C.P. 83206 Tels. 218 94 15, 218 94 20, 218 94 21.



A fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el ciudadano peticionario, me permito informarle de manera sumamente respetuosa que ciertamente existe en la actualidad, una gran coordinación y comunicación no solo entre la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora y la Secretaría de Seguridad Pública, sino que también con la Fiscalía General de la Republica, la Secretaría de la Defensa Nacional por conducto de la H. Cuarta Zona Militar destacada en esta ciudad, Gendarmería, entre otras; dicha coordinación y comunicación precisamente lleva el objetivo de reducir los índices delictivos, del secuestro, premisa fundamental de esta administración y en la que estamos trabajando incansablemente.

Bajo ese contexto, le expreso que de manera regular llevamos a cabo operativos preventivos conjuntos en todo el Estado, en donde participan elementos pertenecientes a la Secretaría de la Defensa Nacional, Gendarmería, Policía Preventiva y Tránsito Municipal; adicionalmente, existe justamente una mesa de trabajo y coordinación en materia de Seguridad Pública en la que, invariablemente nos reunimos todos los días representantes de las siguientes Instituciones: Secretaría de la Defensa Nacional, Policía Federal, Gendarmería, Agencia Ministerial de Investigación Criminal, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, Desarrollo Social del Municipio de Hermosillo, Secretaría del H. Ayuntamiento, con el propósito de fortalecer los lazos de coordinación entre las Instituciones y cuyo enfoque es el mismo por el que hemos sido exhortados; reducir los índices delictivos en el Estado en materia de secuestro.

Así mismo, de manera conjunta, todas las unidades especializadas en el combate al secuestro que existen en los diferentes municipios del estado, buscan prevenir, investigar, perseguir y sancionar de manera efectiva ese delito y reducir el índice hasta su tasa cero.

Sin otro particular y en espera de haber cumplido con su solicitud, le reitero el cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE
COMISARIO GENERAL DE LA COORDINACION ESTATAL
DE LA POLICIA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

LIC. ROBERTO LEYVA LERMA



Coordinación Estatal de la Policía Estatal de Seguridad Pública
Blvd. Luis Encinas Johnson esquina con callejón Obregón Col. El Torreón
Hermosillo, Sonora. C.P. 83206 Tels. 218 94 15, 218 94 20, 218 94 21.